

Santiago, veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 11.952-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

